

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 7 de junio de 2019, de la Viceconsejería, por la que se detraen puestos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3, de la base decimotercera de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la extinta Viceconsejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, según la cual «los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas...»,

R E S U E L V O

Único. Proceder a la detraición de los puestos que se detallan a continuación, por el motivo que se expone:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DETRACCIÓN
6673010	Auxiliar Administrativo	Secretaría General Técnica	2	Cumplimiento de resolución administrativa
138310	Auxiliar Administrativo	D.G. Patrimonio	1	Cumplimiento de resolución administrativa
12247610	Auxiliar Administrativo	Agencia Tributaria de Andalucía	4	Cumplimiento de resolución administrativa
6673110	Auxiliar Administrativo	Secretaría General Técnica	1	Cumplimiento de resolución administrativa
123410	Auxiliar Administrativo	Agencia Tributaria de Andalucía	1	Cumplimiento de resolución administrativa

Sevilla, 7 de junio de 2019.- El Viceconsejero, Jorge Ramírez López.